

MIFANIAS

FRUITALSA S.A.

- 0003017 el 8 OCT 1992

de

EXTRACTO

maquinaria agrícola, industrial; vehículos, motos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios y repuestos. NOVE.- Materiales eléctricos y de ferretería; materiales de construcción; bisutería; electrodomésticos, ropa confeccionada, tejidos, licores, menajes de casa; D) Se dedicará también a todo el ramo de la informática y de la computación, alquiler de equipos, desarrollo de sistemas; E) A la prestación de servicios técnicos para la instalación, organización y manejo de empresas. Podrá así mismo prestar servicios especializados en la rama de limpieza, de transporte por cuenta de terceros, de instalaciones eléctricas, así como servicios de personal especializado en las ramas de la industria metalmeccánica, textil, plástica, agroquímica, agrícola. Se excluye los servicios de seguridad y guardiana. D) Podrá dedicarse a la actividad mercantil como comisista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras. E) A la adquisición, enajenación, tenencia, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos, podrá dedicarse también a todo lo relativo al área de la construcción. F) Promoverá y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, de hoteles, restaurantes, clubes vacacionales. En general como medio para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1.500.000.00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente, necesitando autorización de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 008790014
EXTRACTO

Junta General para la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles.

ADAM

Guayaquil, 3 de Enero de 1993

M. Miguel Martínez Ivalos

Ab. Miguel Martínez Ivalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL